

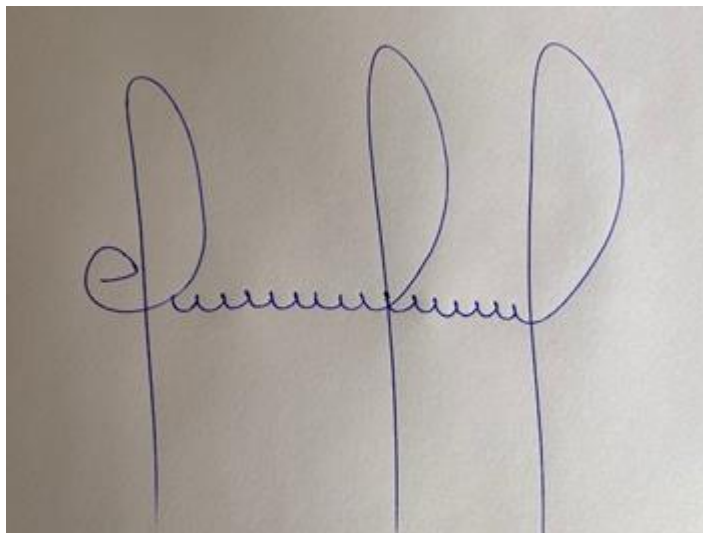
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00149

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el demandado vista a folio 80, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación del auto admisorio de la demanda adiado el 29 de marzo de 2019, a la dirección de notificación o al correo electrónico aportado por el señor OSCAR FERNANDO SOTO CASTRO.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia Mildred Pinto Martinez', with a stylized flourish at the end.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.082
Fijado el 14 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario